



ACTA BOLSA DE TRABAJO DE PEONE ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL – 2024-25 – TERCER PLAZO

Reunidos los miembros del Tribunal, abajo citados, en Santa Ponsa a las 12:00 h del día 6 junio de 2025:

D. Domingo Merino Juncadella
D. Nadal Tortella Alemany
D. Luís Javier Gutiérrez Ferrer

Revisadas las candidaturas del Cuarto plazo de Inscripción que finalizaba el 05/06/2025. Se confecciona la lista de admitidos ordenada por DNI con la puntuación de méritos y orden provisional.

ORDEN	DNI	ADMISIONES	CAUSA INADMISIÓN	MERITOS PROFESIONALES	OTROS MERITOS	TOTAL
1	43170288R	ADMITIDO/A		0,000	6,6	6,600
2	43216383G	ADMITIDO/A		0,000	5	5,000
3	44328048X	ADMITIDO/A		0,000	4,98	4,980
4	Y2160003H	ADMITIDO/A		0,000	4	4,000
5	43131403D	ADMITIDO/A		0,000	4	4,000
6	48275871K	ADMITIDO/A		0,000	4	4,000
7	54872063c	ADMITIDO/A		0,000	3	3,000
8	43106154Z	ADMITIDO/A		0,807	1,6	2,407
9	43473460X	ADMITIDO/A		0,000	2	2,000
10	45694543Y	ADMITIDO/A		0,000	2	2,000
11	49614828X	ADMITIDO/A		0,000	2	2,000
12	49614829B	ADMITIDO/A		0,000	2	2,000
13	54630591W	ADMITIDO/A		0,000	2	2,000
14	43174069X	ADMITIDO/A		0,000	1	1,000
15	43215959V	ADMITIDO/A		0,000	1	1,000
16	43461015P	ADMITIDO/A		0,000	1	1,000
17	43465712J	ADMITIDO/A		0,000	1	1,000
-	49774539D	NO ADMITIDO/A	C: (1)	0,000	1	1,000
-	30214188P	NO ADMITIDO/A	C: (1)	0,000	0	0,000
-	35736834D	NO ADMITIDO/A	C: (1)(-)	0,000	0	0,000
-	43221385S	NO ADMITIDO/A	C: (1)	0,000	0	0,000
-	43226864C	NO ADMITIDO/A	C: (1)	0,000	0	0,000
-	49779155W	NO ADMITIDO/A	C: (1)	0,000	0	0,000

Causas de No admisión:

C: (1) No cumple con el requisito de titulación académica. *No se ha podido descargar en la plataforma

C: (-) Titulación no homologada



Los/as candidatos/as pueden presentar reclamación a las admisiones y a la puntuación aportando documentación al correo electrónico del portal de selección hasta el 9 de junio de 2025 hasta las 12 horas.

La lista de admitidos y las puntuaciones, si procede, se actualizará con las reclamaciones presentadas, los motivos para la inadmisión definitiva de candidatos son: no haber presentado la documentación requerida o no reunir los requisitos establecidos en las normas internas de contratación. La lista definitiva de admitidos se ordenará en función de la puntuación de méritos si hay variaciones.

Los candidatos que aporten la titulación académica o cumplimentada la declaración jurada en la solicitud de participación durante el proceso de subsanación serán recalificados como admitidos.

Los/as candidatos/as que justifiquen documentalmente una variación a la valoración de méritos revisada por parte del tribunal también conllevará una actualización de las puntuaciones y del orden de la lista, si procede.

PRUEBAS

PRUEBAS DE SELECCIÓN

Los candidatos Admitidos que no hayan realizado y superado las pruebas físicas en las dos últimas temporadas deberán realizar las pruebas de selección en la **PISTA DE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CALVIÀ** (Ctra. D'Es Capdellà, 55 – **Calvià Vila**).

Las pruebas de selección, tal como consta en las bases, consistirán en:

Pruebas físicas descritas en las bases del proceso de selección:

POTENCIA: Lanzamiento estático de balón medicinal (peso: 3 Kg. para mujeres y de 4 Kg. para hombres), distancia mínima 6 metros.

FONDO: Carrera de 2.5 Km. en un tiempo máximo de 16 minutos

CONVOCATORIA PRUEBAS: Las pruebas físicas se realizarán el día **10 de junio de 2025** en el **Polideportivo de Calvià Vila** (pista de atletismo del Melani Costa) a las 9 horas.

OBSERVACIONES FINALES

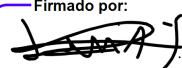
Los trabajadores no comunitarios deberán acreditar el permiso de trabajo vigente antes de su contratación.

Las personas que se han inscrito con posterioridad a la fecha de finalización del cuarto plazo de inscripción, es decir con posterioridad al 5 de junio de 2025, serán incluidas en la próxima revisión de Admisiones de Candidaturas que se realizará si existen necesidades de contratación.

Sin más temas que tratar se firma la presente.

Firmado por:

F2E1061C076B421...

Firmado por:

0E7CEE8656524B7...

DocuSigned by:

F40A40239D974A5...